

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 04 de Febrero del 2014

A los Señores Accionistas de:

FRE- FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.

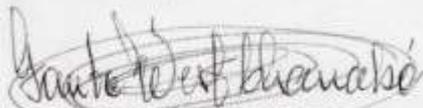
En mi calidad de Comisario de FRE- FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A. Y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y los Estado de Resultado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha de la empresa.

Atentamente,



Ing. SANTA WEST CHANABA

Comisario

CC.0902456920

